

Como consecuencia del reciente temporal y de la suspensión de actividad que se produjo en la tercera semana de enero de 2021 el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, en su sesión extraordinaria de 18 de enero de 2021, ha aprobado una modificación del Calendario Escolar del curso 2020/2021.

Esta modificación supone una extensión en el periodo de exámenes de la convocatoria ordinaria del primer semestre y retrasar el periodo de desmatriculación y el periodo extraordinario de matrícula.

NUEVO PLAZO DE DESMATRICULACIÓN PARA ASIGNATURAS DEL 2º SEMESTRE (del 15 al 21 de febrero de 2021)

ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y DE MÁSTER

(Se permite desmatricular un máximo de 24 ECTS)

Cita Previa: desde las 9 h del 15 de febrero hasta las 22 h del 21 de febrero

Desmatriculación: desde las 9 h del 15 de febrero hasta las 24 h del 21 de febrero

NUEVO PLAZO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA (del 22 al 28 de febrero de 2021) ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y DE MÁSTER

Cita Previa: desde las 9 h del 22 de febrero hasta las 22 h del 28 de febrero

Matrícula: desde las 9 h del 22 de febrero hasta las 24 h del 28 de febrero

Muy importante:

En el Periodo extraordinario de matrícula sólo podrá formalizarse matrícula de:

1. Trabajo Fin de Grado (TFG) / Trabajo Fin de Máster (TFM) (**)
2. Prácticas Académicas Curriculares (***)
3. La asignatura obligatoria de *“Inglés para la Comunicación Profesional y Académica”* (EPAC)
4. Titulaciones con admisión en el segundo semestre.

(**) El estudiante que prevea finalizar sus estudios en el curso 2020/2021 debe tener en cuenta que la matrícula del TFG o del TFM únicamente podrá formalizarla en los plazos previstos en la Normativa de Matrícula de la UPM, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de junio de 2020, es decir, en el período de matrícula anual (julio/septiembre 2020, según proceda) o en el período extraordinario de matrícula (febrero de 2021).

(***) La matrícula de los créditos asignados a prácticas académicas externas curriculares se podrá realizar a lo largo del curso, en función de la suscripción del convenio de cooperación educativa que las sustente.